

RESOLUCIÓN N° 799 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

8 MAR 2022

VISTOS: Ingreso N° 35908, de fecha 03 de febrero del 2022; Resolución N° 197, de fecha 19 de enero del 2022 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 64, de fecha 18 de noviembre del 2014, emitido por la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N° 30/96, de fecha 10 de febrero del 2022 y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 58, de fecha 10 de febrero del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° **9-900440**, a nombre de **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SOIMDIL LTDA.**, Rut **79.657.380-5**, con domicilio comercial **EUSEBIO LILLO N° 422**, unidad vecinal N° **34**, de giro "**SALA DE VENTA DE ARTICULOS DESECHABLES, PRODUCTOS TEXTILES, ARTICULOS DE ASEO Y PAPEL**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 197, de fecha 19 de enero del 2022.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **El Departamento** de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Solange Seguel Martínez
SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA I(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Luisa Espinoza San Martín
LESM/SSM/GLC/DVM/esa
03/03/2022

1947350

CITACION

Cito a Uds., a Sesión Ordinaria N°08 del Concejo Municipal para el martes 08 marzo del 2022, a las 09:30 horas. Vía Online para tratar los siguientes temas:

T A B L A

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES
2. CUENTA DEL ALCALDE
3. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID. 1384-29-LE21
4. APROBAR MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS ART. N°s 12, ART. 13, ART. 25, ART. 27 Y ART. 43 DE LA ORDENANZA N° 70 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2019, "PARA EL COMERCIO ESTACIONADO, FERIAS LIBRES, FERIA PERSA, MERCADO DE ABASTOS TIRSO DE MOLINA, FERIA ARTESANAL PARQUE JOSÉ GOMEZ ROJAS Y PERMISOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO GENERAL".
5. APROBAR LA RENOVACIÓN DE 8 PATENTES DE ALCOHOL POR ACREDITARSE CON DOCUMENTACIÓN QUE LOS DUEÑOS O SOCIOS DE ESTAS, NO SE ENCUENTRAN AFECTOS A LA INHABILIDAD DISPUESTA EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTAS PATENTES SE ENCUENTRAN NO RENOVADAS POR EL ACUERDO N° 10 DEL 18 DE ENERO DE 2022.
6. APROBAR OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICACION CABARET, LETRA D) AL CONTRIBUYENTE METRÓNOMO SPA, EN ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°179
7. INCIDENTES

